



# Catálogo de Especialidades Formativas

## PROGRAMA FORMATIVO

CUIDADOS DE LA PERSONA ANCIANA CON TRASTORNOS DEGENERATIVOS,  
ENFERMEDADES DE PARKINSON Y ALZHEIMER EN EL ÁMBITO SANITARIO

Enero 2024



## IDENTIFICACIÓN DE LA ESPECIALIDAD Y PARÁMETROS DEL CONTEXTO FORMATIVO

<b>Denominación de la especialidad:</b>	CUIDADOS DE LA PERSONA ANCIANA CON TRASTORNOS DEGENERATIVOS, ENFERMEDADES DE PARKINSON Y ALZHEIMER EN EL ÁMBITO SANITARIO
<b>Familia Profesional:</b>	SANIDAD
<b>Área Profesional:</b>	ATENCIÓN SANITARIA
<b>Código:</b>	SANT0096
<b>Nivel de cualificación profesional:</b>	2

### Objetivo general

Asimilar conocimientos mediante el estudio de la enfermedad de Alzheimer y Parkinson que favorezcan la prevención de la problemática familiar y su abordaje legal.

### Relación de módulos de formación

<b>Módulo 1</b>	ASPECTOS BASICOS DE LA ENFERMEDAD DE PARKINSON	43 horas
<b>Módulo 2</b>	ASPECTOS BASICOS DE LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER	43 horas
<b>Módulo 3</b>	PROBLEMÁTICA FAMILIAR DE LOS TRASTORNOS DEGENERATIVOS	8 horas
<b>Módulo 4</b>	CONSIDERACIONES LEGALES EN EL CUIDADO DEL ENFERMO CON TRASTORNOS DEGENERATIVOS	6 horas

### Modalidades de impartición

Presencial

Teleformación

### Duración de la formación

**Duración total en cualquier modalidad de impartición** 100 horas

**Teleformación** Duración total de las tutorías presenciales: 0 horas

### Requisitos de acceso del alumnado

<b>Acreditaciones / titulaciones</b>	Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos:  -Título de Técnico (FP Grado medio) o equivalente
<b>Experiencia profesional</b>	No se requiere
<b>Otros</b>	Título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería o equivalente
<b>Modalidad de teleformación</b>	Además de lo indicado anteriormente, los participantes han de tener las destrezas suficientes para ser usuarios de la plataforma virtual en la que se apoya la acción formativa.

## Prescripciones de formadores y tutores

<b>Acreditación requerida</b>	<p>Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título del Grado correspondiente u otros títulos equivalentes preferiblemente en la rama sanitaria o ciencias sociales y jurídicas</li> <li>- Diplomado, Ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes preferiblemente en la rama sanitaria o ciencias sociales y jurídicas</li> <li>- Técnico o técnico superior de la familia: sanitaria o servicios socioculturales y a la comunidad</li> <li>- Certificado de profesionalidad del nivel 3 de la familia profesional: sanidad o servicios socioculturales y a la comunidad.</li> </ul>
<b>Experiencia profesional mínima requerida</b>	Se requiere una experiencia profesional de 3 meses en actividades relacionadas con la materia a impartir.
<b>Competencia docente</b>	<p>Se requiere un mínimo de un año o 300 horas de experiencia como docente, o estar en posesión de alguna de las siguientes titulaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Máster del Profesorado.</li> <li>- Estudios universitarios pedagógicos (Magisterio, Psicología, Psicopedagogía o Pedagogía).</li> <li>- CAP</li> <li>- Certificado de Profesionalidad de Docencia de la Formación Profesional para el Empleo SSCE0110 o equivalente.</li> <li>- Acreditación docente para teleformación: formador/a on-line o equivalente.</li> </ul>
<b>Modalidad de teleformación</b>	Además de cumplir con las prescripciones establecidas anteriormente, los tutores-formadores deben acreditar una formación, de al menos 30 horas, o experiencia, de al menos 60 horas, en esta modalidad y en la utilización de las tecnologías de la información y comunicación.

## Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamientos

<b>Espacios formativos</b>	<b>Superficie m<sup>2</sup> para 15 participantes</b>	<b>Incremento Superficie/participante (Máximo 30 participantes)</b>
Aula polivalente	30.0 m <sup>2</sup>	2.0 m <sup>2</sup> / participante

Espacio formativo	Equipamiento
Aula polivalente	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mesa y silla para el formador</li> <li>- Mesas y sillas para el alumnado</li> <li>- Material de aula</li> <li>- Pizarra</li> <li>- PC instalado en red con posibilidad de impresión de documentos, cañón con proyección e Internet para el formador.</li> </ul>

La superficie de los espacios e instalaciones estarán en función de su tipología y del número de participantes. Tendrán como mínimo los metros cuadrados que se indican para 15 participantes y el equipamiento suficiente para los mismos.

En el caso de que aumente el número de participantes, hasta un máximo de 30, la superficie de las aulas se incrementará proporcionalmente (según se indica en la tabla en lo relativo a m<sup>2</sup>/participante) y el equipamiento estará en consonancia con dicho aumento.

No debe interpretarse que los diversos espacios formativos identificados deban diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico-sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad y seguridad de los participantes.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

## Aula virtual

Características
<ul style="list-style-type: none"> <li>• La impartición de la formación mediante aula virtual se ha de estructurar y organizar de forma que se garantice en todo momento que exista conectividad sincronizada entre las personas formadoras y el alumnado participante así como bidireccionalidad en las comunicaciones.</li> <li>• Se deberá contar con un registro de conexiones generado por la aplicación del aula virtual en que se identifique, para cada acción formativa desarrollada a través de este medio, las personas participantes en el aula, así como sus fechas y tiempos de conexión.</li> </ul>

Para impartir la formación en **modalidad de teleformación**, se ha de disponer del siguiente equipamiento.

## Plataforma de teleformación

La plataforma de teleformación que se utilice para impartir acciones formativas deberá alojar el material virtual de aprendizaje correspondiente, poseer capacidad suficiente para desarrollar el proceso de aprendizaje y gestionar y garantizar la formación del alumnado, permitiendo la interactividad y el trabajo cooperativo, y reunir los siguientes requisitos técnicos de infraestructura, software y servicios:

- **Infraestructura:**

Tener un rendimiento, entendido como número de alumnos que soporte la plataforma, velocidad de respuesta del servidor a los usuarios, y tiempo de carga de las páginas Web o de descarga de archivos, que permita:

- a) Soportar un número de alumnos equivalente al número total de participantes en las acciones formativas de formación profesional para el empleo que esté impartiendo el centro o entidad de formación, garantizando un hospedaje mínimo igual al total del alumnado de dichas acciones, considerando que el número máximo de alumnos por tutor es de 80 y un número de usuarios
- b) Disponer de la capacidad de transferencia necesaria para que no se produzca efecto retardo en la comunicación audiovisual en tiempo real, debiendo tener el servidor en el que se aloja la plataforma un ancho de banda mínimo de 300 Mbs,

Estar en funcionamiento 24 horas al día, los 7 días de la semana.

- **Software:**

- Compatibilidad con el estándar SCORM y paquetes de contenidos IMS.
- Niveles de accesibilidad e interactividad de los contenidos disponibles mediante tecnologías web que como mínimo cumplan las prioridades 1 y 2 de la Norma UNE 139803:2012 o posteriores actualizaciones, según lo estipulado en el capítulo III del Real Decreto 1494/2007, de 12 de noviembre.
- El servidor de la plataforma de teleformación ha de cumplir con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, por lo que el responsable de dicha plataforma ha de identificar la localización física del servidor y el cumplimiento de lo establecido sobre transferencias internacionales de datos en los artículos 40 a 43 de la citada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, así como, en lo que resulte de aplicación, en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas respecto del tratamiento de datos personales y la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE.
- Compatibilidad tecnológica y posibilidades de integración con cualquier sistema operativo, base de datos, navegador de Internet de los más usuales o servidor web, debiendo ser posible utilizar las funciones de la plataforma con complementos (plug-in) y visualizadores compatibles. Si se requiriese la instalación adicional de algún soporte para funcionalidades avanzadas, la plataforma debe facilitar el
- Disponibilidad del servicio web de seguimiento (operativo y en funcionamiento) de las acciones formativas impartidas, conforme al modelo de datos y protocolo de transmisión establecidos en el anexo V de la Orden/TMS/369/2019, de 28 de marzo.

- **Servicios y soporte:**

- Sustentar el material virtual de aprendizaje de la especialidad formativa que a través de ella se imparta.

- Disponibilidad de un servicio de atención a usuarios que de soporte técnico y mantenga la infraestructura tecnológica y que, de forma estructurada y centralizada, atienda y resuelva las consultas e incidencias técnicas del alumnado. Las formas de establecer contacto con este servicio, que serán mediante teléfono y mensajería electrónica, tienen que estar disponibles para el alumnado desde el inicio hasta la finalización de la acción formativa, manteniendo un horario de funcionamiento de mañana y de tarde y un tiempo de demora en la respuesta no
- Personalización con la imagen institucional de la administración laboral correspondiente, con las pautas de imagen corporativa que se establezcan.

Con el objeto de gestionar, administrar, organizar, diseñar, impartir y evaluar acciones formativas a través de Internet, la plataforma de teleformación integrará las herramientas y recursos necesarios a tal fin, disponiendo, específicamente, de

- Comunicación, que permitan que cada alumno pueda interactuar a través del navegador con el tutor-formador, el sistema y con los demás alumnos. Esta comunicación electrónica ha de llevarse a cabo mediante herramientas de comunicación síncronas (aula virtual, chat, pizarra electrónica) y asíncronas (correo electrónico, foro, calendario, tablón de anuncios, avisos). Será obligatorio que cada acción formativa en modalidad de teleformación disponga, como mínimo, de un servicio de mensajería, un foro y un chat.
- Colaboración, que permitan tanto el trabajo cooperativo entre los miembros de un grupo, como la gestión de grupos. Mediante tales herramientas ha de ser posible realizar operaciones de alta, modificación o borrado de grupos de alumnos, así como creación de «escenarios virtuales» para el trabajo cooperativo de los miembros de un grupo (directorios o «carpetas» para el intercambio de archivos, herramientas para la publicación de los contenidos, y foros o chats
- Administración, que permitan la gestión de usuarios (altas, modificaciones, borrado, gestión de la lista de clase, definición, asignación y gestión de permisos, perfiles y roles, autenticación y asignación de niveles de seguridad) y
- Gestión de contenidos, que posibiliten el almacenamiento y la gestión de archivos (visualizar archivos, organizarlos en carpetas –directorios- y subcarpetas, copiar, pegar, eliminar, comprimir, descargar o cargar archivos), la publicación organizada y selectiva de los contenidos de dichos archivos, y la
- Evaluación y control del progreso del alumnado, que permitan la creación, edición y realización de pruebas de evaluación y autoevaluación y de actividades y trabajos evaluables, su autocorrección o su corrección (con retroalimentación), su calificación, la asignación de puntuaciones y la ponderación de las mismas, el registro personalizado y la publicación de calificaciones, la visualización de información estadística sobre los resultados y el progreso de cada alumno y la obtención de informes de seguimiento.

### **Material virtual de aprendizaje:**

El material virtual de aprendizaje para el alumnado mediante el que se imparta la formación se concretará en el curso completo en formato multimedia (que mantenga una estructura y funcionalidad homogénea), debiendo ajustarse a todos los elementos de la programación (objetivos y resultados de aprendizaje) de este programa formativo que figura en el Catálogo de Especialidades Formativas y cuyo contenido

- Como mínimo, ser el establecido en el citado programa formativo del Catálogo de Especialidades Formativas.

- Estar referido tanto a los objetivos como a los conocimientos/ capacidades cognitivas y prácticas, y habilidades de gestión, personales y sociales, de manera que en su conjunto permitan conseguir los resultados de aprendizaje
- Organizarse a través de índices, mapas, tablas de contenido, esquemas, epígrafes o titulares de fácil discriminación y secuenciarse pedagógicamente de tal manera que permitan su comprensión y retención.
- No ser meramente informativos, promoviendo su aplicación práctica a través de actividades de aprendizaje (autoevaluables o valoradas por el tutor-formador) relevantes para la adquisición de competencias, que sirvan para verificar el progreso del aprendizaje del alumnado, hacer un seguimiento de sus dificultades
- No ser exclusivamente textuales, incluyendo variados recursos (necesarios y relevantes), tanto estáticos como interactivos (imágenes, gráficos, audio, video, animaciones, enlaces, simulaciones, artículos, foro, chat, etc.). de forma
- Poder ser ampliados o complementados mediante diferentes recursos adicionales a los que el alumnado pueda acceder y consultar a voluntad.
- Dar lugar a resúmenes o síntesis y a glosarios que identifiquen y definan los términos o vocablos básicos, relevantes o claves para la comprensión de los
- Evaluar su adquisición durante y a la finalización de la acción formativa a través de actividades de evaluación (ejercicios, preguntas, trabajos, problemas, casos, pruebas, etc.), que permitan medir el rendimiento o desempeño del alumnado.

## Ocupaciones y puestos de trabajo relacionados

- 56111059 AUXILIARES DE ENFERMERÍA HOSPITALARIA, EN GENERAL
- 56121016 AUXILIARES DE ENFERMERÍA DE ATENCIÓN PRIMARIA Y/O CONSULTORIO MÉDICOS, EN GENERAL
- 57101013 ASISTENTES DOMICILIARIOS
- 56111022 AUXILIARES DE ENFERMERÍA DE GERIATRÍA
- 56111040 AUXILIARES DE ENFERMERÍA EN REHABILITACIÓN
- 56111013 AUXILIARES DE ENFERMERÍA
- 56111031 AUXILIARES DE ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL Y TOXICOMANÍAS

## Requisitos oficiales de las entidades o centros de formación

Estar inscrito en el Registro de entidades de formación (Servicios Públicos de Empleo).

### DESARROLLO MODULAR

#### MÓDULO DE FORMACIÓN 1: ASPECTOS BASICOS DE LA ENFERMEDAD DE PARKINSON

##### OBJETIVO

Adquirir conocimientos básicos de la enfermedad de Parkinson mediante el análisis global de sus principales características.

##### DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN:

43 horas

**Teleformación:**

Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

##### RESULTADOS DE APRENDIZAJE

---

##### Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

###### Análisis general de la enfermedad de Parkinson

- Introducción a la enfermedad de Parkinson
  - o Definición de la enfermedad de Parkinson
  - o Conocimiento de las causas, incidencia y factores de riesgo de la enfermedad de Parkinson
  - o Desarrollo de los síntomas de la enfermedad de Parkinson
  - o Diagnóstico de la enfermedad de Parkinson
  - o Tratamiento de la enfermedad de Parkinson
  - o Evolución de la enfermedad de Parkinson
- Conocimiento de las escalas de valoración geriátrica y deterioro cognitivo
- Investigación de células madre
- Investigación y avances en la enfermedad del Parkinson

###### Planteamiento de los cuidados especializados de la enfermedad de Parkinson

- Estudio de los aspectos diferenciales de la enfermedad de Parkinson
- Propuesta de guía práctica para la planificación y desarrollo de las actividades diarias
- Adquisición de conocimientos sobre nutrición y alimentación en el enfermo de Parkinson
- Análisis de la programación de ejercicio físico y sus beneficios en los enfermos de Parkinson



## Habilidades de gestión, personales y sociales

- Actitud positiva para un mejor cuidado de los enfermos de Parkinson
- Asimilación de la importancia de la planificación de las rutinas cotidianas en beneficio del cuidado del enfermo de Parkinson y sus posibles repercusiones en el entorno familiar.
- Concienciación sobre la importancia y repercusión de la investigación sobre la enfermedad de Parkinson, y sus efectos en el cuidado del enfermo.

## MÓDULO DE FORMACIÓN 2: ASPECTOS BASICOS DE LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER

### OBJETIVO

Adquirir conocimientos básicos de la enfermedad de Alzheimer mediante el análisis global de sus principales características.

### DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN:

43 horas

**Teleformación:**

Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

### RESULTADOS DE APRENDIZAJE

---

#### Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

##### **Análisis general de la enfermedad de Alzheimer**

- Estudio básico del sistema nervioso
- Introducción a la enfermedad de Alzheimer
- o Definición de la enfermedad de Alzheimer
- o Conocimiento de las causas, incidencia y factores de riesgo de la enfermedad de Alzheimer
- o Desarrollo de los síntomas de la enfermedad de Alzheimer
- o Diagnóstico de la enfermedad de Alzheimer
- o Tratamiento de la enfermedad de Alzheimer
- o Pronóstico y complicaciones de la enfermedad de Alzheimer
- o Prevención de la enfermedad de Alzheimer
- o Identificación de los aspectos genéticos de la enfermedad de Alzheimer

##### **Planteamiento de los cuidados especializados de la enfermedad de Alzheimer**

- Conocimientos sobre el uso y beneficio de la aromaterapia en el cuidado de enfermos de Alzheimer
- Relación entre el déficit de ácido fólico y la enfermedad de Alzheimer
- Estudio del uso de la memantina en pacientes con Alzheimer
- Propuesta de una guía práctica para la planificación y desarrollo de las actividades diarias de higiene personal en los enfermos de Alzheimer
- Valoración de la repercusión positiva del ejercicio físico en enfermos de Alzheimer
- Exposición del problema de incontinencia urinaria y fecal en enfermos de Alzheimer y cómo actuar ante ello
- Análisis de la repercusión de la musicoterapia en el cuidado de los enfermos de Alzheimer
- Conocimientos sobre nutrición y alimentación de los enfermos de Alzheimer
- Estudio de la protección y prevención de accidentes en el domicilio del enfermo de Alzheimer

- o Exposición de un caso práctico sobre prevención de accidentes en el domicilio
- Estudio de las alucinaciones, ilusiones y delirios del enfermo de Alzheimer
- Actualización de conocimientos sobre el deterioro de los sentidos en un enfermo de Alzheimer
- Valoración de la importancia de recordar el pasado a un enfermo de Alzheimer
- Conocimientos sobre el insomnio y el vagabundeo en enfermos de Alzheimer
- Estudio de la comunicación en un enfermo de Alzheimer

#### Habilidades de gestión, personales y sociales

- Actitud positiva para un mejor cuidado del enfermo de Alzheimer
- Asimilación de la importancia de la planificación de las rutinas cotidianas en beneficio del cuidado del enfermo de Alzheimer y sus posibles repercusiones en el entorno familiar.
- Concienciación sobre la importancia y repercusión de la investigación sobre la enfermedad de Alzheimer, y sus efectos en el cuidado del enfermo.

### MÓDULO DE FORMACIÓN 3: PROBLEMÁTICA FAMILIAR DE LOS TRASTORNOS DEGENERATIVOS

#### OBJETIVO

Conocer los cambios y posibles conflictos familiares que puede desencadenar el diagnóstico de la enfermedad de Alzheimer y enfermedad de Parkinson para trabajar en su prevención.

#### DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN:

8 horas

**Teleformación:**

Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

#### RESULTADOS DE APRENDIZAJE

---

#### Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

**Análisis básico sobre el funcionamiento de la unidad familiar del enfermo con trastornos degenerativos**

- Conocimientos sobre los cambios familiares que supone la comunicación del diagnóstico

**Conocimiento sobre habilidades de gestión de posibles conflictos familiares derivados de las enfermedades de Parkinson y Alzheimer**

**Relación de los tipos de conflictos que pueden aparecer en el cuidador**

**Estudio sobre prevención de conflictos familiares tras el diagnóstico de enfermedad de Alzheimer o Parkinson.**

#### Habilidades de gestión, personales y sociales

- Desarrollo de habilidades de comprensión de los efectos de la enfermedad de Alzheimer o Parkinson y sus posibles repercusiones en el entorno familiar.
- Concienciación sobre la necesidad de cuidar al cuidador del enfermo de Alzheimer o enfermo de Parkinson.
- Toma de conciencia sobre la adquisición de habilidades para tratar y prevenir los posibles conflictos familiares que puedan surgir tras el diagnóstico de enfermedad de Alzheimer o enfermedad de Parkinson.

**OBJETIVO**

Analizar las posibilidades que ofrece el marco legal en la atención y cuidado del enfermo de Alzheimer y enfermo de Parkinson.

**DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN:**

6 horas

**Teleformación:**

Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

**RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

---

**Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas**

**Análisis del marco legislativo en torno a la enfermedad de Alzheimer y enfermedad de Parkinson.**

- Conocimiento sobre las situaciones de incapacitación y tutela del enfermo de Alzheimer o Parkinson.
  - o Síntesis del proceso de incapacitación del enfermo de Alzheimer o enfermo de Parkinson.
  - o Estudio del proceso de institucionalización del enfermo de Alzheimer o enfermo de Parkinson.

**Habilidades de gestión, personales y sociales**

- Actitud positiva ante las situaciones de incapacitación y tutela del enfermo de Alzheimer y enfermo de Parkinson.
- Concienciación sobre el proceso de incapacitación del enfermo de Alzheimer y enfermo de Parkinson.

## EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE EN LA ACCIÓN FORMATIVA

- La evaluación tendrá un carácter teórico-práctico y se realizará de forma sistemática y continua, durante el desarrollo de cada módulo y al final del curso.
- Puede incluir una evaluación inicial de carácter diagnóstico para detectar el nivel de partida del alumnado.
- La evaluación se llevará a cabo mediante los métodos e instrumentos más adecuados para comprobar los distintos resultados de aprendizaje, y que garanticen la fiabilidad y validez de la misma.
- Cada instrumento de evaluación se acompañará de su correspondiente sistema de corrección y puntuación en el que se explicita, de forma clara e inequívoca, los criterios de medida para evaluar los resultados alcanzados por los participantes.
- La puntuación final alcanzada se expresará en términos de Apto/ No Apto.